



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos*

R/ Ampliación de la lista de reemplazantes del Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos en la Presidencia de los Tribunales Evaluadores

## **RESOLUCIÓN N° 0375**

**SANTA FE, *Cuna de la Constitución Nacional*, 13/10/2010**

### **VISTO:**

El Expediente N° 02001-0008127-3 del Registro del Sistema de Información de Expedientes – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – por el cual se gestiona la designación de representantes del Ministerio de Justicia y Derechos previstos en los Tribunales Evaluadores para los concursos de Fiscales Regionales y Defensores Regionales previstos en el Decreto 0346/2010;

### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 3° del Decreto N° 0346/2010 prevé que los Tribunales Evaluadores detallados en los apartados III y IV de dicha norma serán presididos por un representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el cual no tendrá voto en su deliberación;

Que, en tal sentido, se ha decidido, mediante Resolución N° 0195 del 10/6/2010 de esta Jurisdicción, que la Presidencia del mismo sea ejercida por el titular de esta cartera, quien podrá ser reemplazado por el Sr. Subsecretario de Asuntos Penales, Dr. Juan Treharne Lewis y/o la Directora Provincial de Asistencia y Control Pos Penitenciario, Dra. María Cecilia Vranicich, indistintamente;

Que, no obstante, resulta necesario ampliar la nómina de reemplazantes para el caso de que el titular designado o los suplentes nombrados mediante la Resolución referida se vean imposibilitados de participar;

Que se ha decidido, entonces, que la Directora Provincial de Acceso a la Justicia y Asistencia Judicial, Dra. Carla María Cerliani y/o el Director Provincial de Anticorrupción y Transparencia del Sector Público, Dr. Paulo Friguglietti también reemplacen indistintamente al titular de esta cartera;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ha emitido su parecer por medio del Dictamen N° 563 del 06 de Octubre de 2010, sin formular observación a la emisión del presente acto;



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos*

Que la presente gestión puede ser resuelta por el Sr. Ministro de conformidad a lo previsto en el artículo 3° del Decreto N° 0346/10;

**POR ELLO:**

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.** Ampliase la lista de reemplazantes del Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos en la Presidencia de los Tribunales Evaluadores previstos en los apartados III y IV del artículo 3° del Decreto 0346/10 incluyéndose a la Directora Provincial de Acceso a la Justicia y Asistencia Judicial, Dra. Carla María Cerliani y al Director Provincial de Anticorrupción y Transparencia del Sector Público, Dr. Paulo Friguglietti.-

**ARTICULO 2°:** Déjese constancia de que tanto los reemplazantes designados en la Resolución N° 0195/10 como los nombrados en el artículo anterior podrán actuar indistintamente en reemplazo del Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos en la Presidencia de los Tribunales Evaluadores.-

**ARTICULO 3°.** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-